



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1022-2014-MPH/A

Ayacucho, **19 Dic. 2014**

VISTO:

El Informe N° 442 – 2014 – MPH/17.18 de fecha 03 de Noviembre de 2014, proveniente de la Unidad Presupuesto y Planes de la Oficina de Planeamiento Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, remite la propuesta de “DIRECTIVA INTERNA DE PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

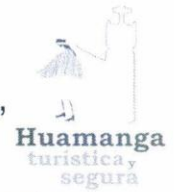
Que, mediante Oficio N° 537 – 2014 – MPH/OCI proveniente de la Oficina de Control Institucional, remiten el Memorando de Control Interno N° 01 – 2014 – MPH / OCI-EE, sobre las recomendaciones vertidas del “Examen especial del plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del periodo 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2014”, la misma que recomienda se implemente una directiva para la ejecución y evolución del Plan de Incentivos a la Mejora del Gestión Municipal.

Con, con Informe N° 442-MPH – 2014/17.18, de fecha 03 de Noviembre de 2014, de la Unidad Presupuesto y Planes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, remiten la propuesta de “DIRECTIVA INTERNA DE PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, la misma que esta compuesta por: I. Finalidad, II. Objetivos, III. Base Legal, IV. Alcance, Disposiciones Generales y Específicas, Disposiciones Complementarias, Finales y 03 anexos, documento contenido por 15 folios.

Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DIRECTIVA N ° 003-2014-MPH/A, sobre la "DIRECTIVA INTERNA DE PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA", que está compuesto por: Finalidad, Objetivo, Base Legal, Alcance, Marco Conceptual, (05) Disposiciones Generales, (04) Disposiciones Específicas, (07) Disposiciones Complementarias y (01) Disposición Única; contenido en 10 folios, formando parte del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento de la Directiva aprobada en el Artículo precedente a las Direcciones, Gerencias, Unidades, Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a los respectivos órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley. Para su conocimiento y demás fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

